

Nuevo

LA RAZÓN

S/. 1.000,00

Año 31 • Número 8.966 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, viernes 6 de septiembre de 1996

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPA-
ÑIA MARAVILLAS DEL CAFE, MARICAF S.A.
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de consti-
tucion simultanea de la compañía MARAVILLAS DEL CAFE, MARICAF S.A., se otorgó
en la ciudad de Guayaquil, el 26 de junio de 1996, ante el Notario Vigésimo Primero del
cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de
Guayaquil, Otón Morán Ramírez, mediante Resolución Nº 96-2-1-1-0003309 el 1 de
agosto de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el Nº 14.776
el 26 de agosto de 1996.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina MARAVILLAS DEL CAFE,
MARICAF S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del
Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse al desarrollo y
explotación de las actividades agrícolas en todas sus fases, desde el cultivo hasta su
comercialización, tanto interna como externa; la industrialización y comercialización de
productos agrícolas, particularmente café, cacao, banano y soya; la industrialización
de productos del mar tales como camarón, atún; la comercialización, importación,
exportación, compra y venta de maquinarias, equipos agrícolas, pecuarios e industria-
les, electrónicos, de la rama metalmeccánica...

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE
SUQUES, dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL
SUQUES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado
de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el restante 75% en
el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por
la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente. Ejerce la
representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, individualmente, necesitando
la autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y
gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 2 de septiembre de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Sept. 6/96